

**FORMULA INDICACIÓN AL PROYECTO DE
LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y
TRANSPARENCIA DE LA DEMOCRACIA
(Boletín N° 9790-07).**

Santiago, 10 de junio de 2015.-

N° 481-363/

Honorable Cámara de Diputados:

**A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA H.
CÁMARA DE
DIPUTADOS.**

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en formular la siguiente indicación al proyecto de ley del rubro, a fin que sea considerada durante la discusión del mismo en el seno de esa H. Corporación:

AL ARTÍCULO SEGUNDO

- Para intercalar un nuevo numeral 4), nuevo, reordenándose de forma correlativa los siguientes:

“4) Modifícase el artículo 13 bis, reemplazando en su inciso segundo la expresión “tres centésimos” por “cuatro centésimos”.”.

Dios guarde a V.E.,

JORGE BURGOS VARELA
Vicepresidente de la República

MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
Ministro del Interior
y Seguridad Pública (S)

RODRIGO VALDÉS PULIDO
Ministro de Hacienda

PATRICIA SILVA MELÉNDEZ
Ministra
Secretaría General de la Presidencia (S)

MARCELO DÍAZ DÍAZ
Ministro
Secretario General de Gobierno